



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA
N°35-2023-MDDAR/A.

Pumahuasi, 31 de enero de 2023



VISTO:

El Memorándum N° 44-2023-MDDAR/A, emitido por el Alcalde con fecha 31 de enero del 2023 y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO



Conforme al Artículo 194 de la Constitución Política, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Máxime, lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20 “Atribuciones del Alcalde” establece que el titular del pliego puede dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza;



Asimismo, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 4 define el concepto de Funcionario Público, prescribiendo que considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley;



Finalmente, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Art. 20, numeral 17, señala “**Son atribuciones del Alcalde: Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;**” Por lo que, en cumplimiento a dicha norma legal y a fin de garantizar la gestión técnica administrativa, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, deviene necesario designar el cargo de Jefatura de la Unidad Contabilidad a un funcionario de confianza, para que cumpla las funciones inherentes al cargo;

Con la Resolución de Alcaldía N° 033-2023-MDDAR/A, del 31 de enero del 2023, se da por concluido la Designación al Mag. Econ. SERGIO MARTIN ARANA CARDENAS, del cargo de confianza de la JEFATURA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES, de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles; teniendo como último día de funciones el día 31 de enero del 2023;

Por lo que, visto el Memorándum N° 44-2023-MDDAR/A, emitido por el Alcalde con fecha 31 de enero del 2023, ordena elaborar la resolución del Alcaldía para la designación del Lic. Adm. **HERMILIO HUAYANAY GONZALES**, como Jefe de La Unidad de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles.

Estando a las facultades otorgadas en los numerales 6 y 28 del artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidad Ley N° 27972,



PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ

Crecemos
contigo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR**, desde el día siguiente de la emisión de la presente resolución, al Lic. Adm. **HERMILIO HUAYANAY GONZALES**, Identificado con DNI N° **40979092**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES**, de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO**, todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los órganos y Unidades Orgánicas de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI
Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE

